INFORME DE COMISIÓN

DRA. ADELITA SAN VICENTE TELLO
DIRECTORA GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
PRESENTE

NÚMERO:	Fecha:	11 DE FEBRERO DE 2022				
OLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDE		923				
.UGAR: Merida Yucatan	PERIODO	DEL	5	de de	febrero febrero	2022
		AL	7			
OBJETO DE LA COMISIÓN: Participar en representación de la DGSP RESUMEN DE ACTIVIDADES: Se representó a la DGSPRNR y se dio o relacionada a la implementación del artí sustitución gradual del Glifosato y elimin CONCLUSIONES: El objetivo fundamental de esta visita e a la conservación de las semillas como RESULTADOS OBTENIDOS: Intercambio de experiencias entre divers dependecias, la importancia de la conse de diversas organizaciones para identific CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENI Participación abierta en los diálogos con Divulgación/suma de esfuerzos para la ir Organismos Geneticamente Modificado La sociedad civil organizada es parte fur alternativas que benefician al medio an	una presentación respecto a las acculo sexto del Decreto publicado e ación de los Organismos Geneticos el intercambio de semillas, de segarantia de la seguridad alimenta esas comunidades, cómo han dado evacion, así mismo se tuvo el intercar las áreas de oportunidad en la DENCIA: diversas organizaciones para idemplementación del Decreto sustitus. Indamental de impulsar en los territarios descritas estas deservirsas organizaciones para idemplementación del Decreto sustitus.	cciones que esta el pasado 31 de damente Modificada aberes y sobre to ria y la conservaciona y la conservacion con algunatifica pública.	llevando a iciembre dos. do, impuls ción de los s proyecto unos acado es a imple Glifosato y en las for	cabo la le 2020, ar las a recurso es impulsemicos emicos elimina mas de	SEMARNA en torno a cciones rela os genetico sados por di y con repres	acionada s. ferentes sentante a pública

ATENTAWIENTE

LYDIA MEADE OCARANZA DIRECTORA DE AREA

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.